

## **X CLASSIC DS AUTO-LACA Ciudad de La Laguna 2016**

### **Reglamento Particular**

#### Artículo 1: ORGANIZACIÓN:

1.1- La Escudería Agüere Motor, miembro FEVA Nº: 263 organiza, para los días 21 y 22 de octubre de 2016, la X CLASSIC DS AUTO-LACA Ciudad de La Laguna 2016 de regularidad para vehículos históricos. Esta prueba se desarrollará de acuerdo con la normativa de la FEVA y con el presente Reglamento Particular aprobado por la Federación Española de Vehículos Antiguos.

#### 1.2: Dirección de la Prueba:

Director de la Prueba y responsable de Seguridad Vial: Francisco Negrín Medina

Comisario: Isaac León Méndez

Comisario Responsable logística: Faustino Javier Negrín Medina

Comisario Secretaria de la Escudería: Alicia Ramos Pérez

Comisario Relaciones con los Participantes: Iván Sánchez Camporro

Comisario Relaciones con la Prensa: Melania Rodríguez Gutiérrez

Comisario Responsable de Resultados: Juan José Llanos Gutiérrez

Comisario Verificaciones Técnicas: Comisarios Técnicos de la FIASCT

Comisario Verificaciones administrativas: Esther Reyes Reyes

La secretaría de esta prueba y la Oficina Permanente de la misma estará ubicada en:  
Hasta el día 20 de octubre en las oficinas de la escudería Agüere Motor (C/Cartagena, 42, Valle Colino – Finca España - La Laguna), teléfono y fax 922 650 439  
Los días 21 y 22 de octubre en Plaza de la Concepción (La Laguna)

#### 1.3: Puntuabilidad:

- Campeonato Provincial de Tenerife de Clásicos 2016
- Trofeo Sin Equipos
- Trofeo de Clubes
- Trofeo Biciclómetros
- Trofeo Iniciación
- Trofeo Post82
- Trofeo Mujer y Deporte

#### Artículo 2: DESCRIPCIÓN:

2.1- La prueba consistirá de dos etapas, con tres secciones y un recorrido secreto aproximado de 350,00 kilómetros, de los cuales unos 280,00 kilómetros son de regularidad, a una media impuesta inferior a 50 Kilómetros por hora, a realizar por carreteras abiertas al tráfico por lo que los participantes deberán respetar, en todo momento, las normas del Código de la Circulación.

Artículo 3: PROGRAMA HORARIO:

01 de Septiembre	00:00 h.	Publicación tramo de ajuste y Programa Horario	Secretaría Aguere Motor y web
14 de Septiembre	00:00 h.	Apertura del plazo de inscripción	
05 de Octubre	19:30 h.	Presentación Oficial de la prueba	Pabellón Santiago Martín
08 de Octubre	10:00 h.	Curso de Iniciación a la regularidad	Auto-Laca (Geneto)
14 de Octubre	20:00 h.	Cierre del plazo de inscripción	Secretaría Aguere Motor y web
19 de Octubre	20:00 h.	Publicación Lista Oficial de Inscritos	Secretaría Aguere Motor y web
VIERNES	17:30 a 19:30 h.	Entrega documentación, verificaciones administrativas y técnicas	Auto-Laca (Geneto)
	18:00 a 20:00 h.	Entrada a parque cerrado	
21 de Octubre	20:10 h.	Publicación de Competidores Autorizados a tomar la salida	
	20:30 h.	Briefing a pilotos	
	21:00 h.	Salida 1ª Sección	
	23:00 h.	Llegada 1ª Sección Entrada parque cerrado	Plaza de la Concepción
	23:30 h.	Publicación resultados provisionales y apertura de parque cerrado	Auto-Laca (Geneto)
SABADO	08:00 a 09:00 h.	Entrada a Parque Cerrado	Plaza de la Concepción
	09:15 h.	Briefing a pilotos	
	09:30 h.	Salida 2ª Sección	
22 de Octubre	13:00 h.	Llegada 2ª Sección	Auto-Laca (Geneto)
	15:30 h.	Salida 3ª Sección	
	17:00 h.	Llegada 3ª Sección	Plaza de la Concepción
	17:30 h.	Publicación de resultados provisionales	
	18:00 h.	Publicación de resultados oficiales	
Entrega de Trofeos			

Artículo 4: VEHÍCULOS ADMITIDOS:

4.1.- Serán admitidos a participar los vehículos que al día de celebración de la prueba hayan cumplido los 30 años de fabricación, posean ficha FEVA/FIVA o estén matriculados como históricos.

4.2.- Los vehículos con una antigüedad inferior a 30 años y siempre superior a 25 años a la fecha de celebración del evento, según lo establecido en el Reglamento General de Circulación (RD 1428/2003), mientras la legislación española lo permita, serán admitidos a participar en la prueba siempre y cuando un modelo de similares características reúna los requisitos del artículo anterior. Queda a criterio del organizador la aceptación de estos vehículos.

4.3.- Los vehículos con una antigüedad inferior a 30 años y siempre superior a 25 años a la fecha de celebración del evento, según lo establecido en el Reglamento General de Circulación (RD 1428/2003) que no cumplan con los artículos anteriores no serán admitidos a puntuar, aunque sí podrán participar mientras la legislación española lo permita. Estos vehículos no puntuarán ni bloquearán en ningún campeonato o trofeo, debiendo encuadrarse en una clasificación aparte.

4.4.- En caso de que la fecha de su primera matriculación no se corresponda con la antigüedad del vehículo, se tomará la fecha de fabricación de la unidad con la que solicita la inscripción. Será el interesado quien deberá demostrar la fecha de fabricación mediante certificado expedido por el fabricante. Ante cualquier duda, será el Comité Organizador del Campeonato de Canarias de Clásicos 2016 quien determine la admisión del mismo.

4.5.- Todos los vehículos participantes deberán disponer de Permiso de Circulación, Ficha Técnica con ITV en vigor y seguro de Responsabilidad Civil de Suscripción obligatoria.

4.6.- No serán admitidos aquellos vehículos que no estén técnicamente aptos para la participación en la prueba. Perdidas de aceite en motor, combustibles y otros líquidos, sistema de iluminación del vehículo defectuoso-averiado, etc.

4.7.- Los vehículos serán encuadrados en clases por su año 1ª matriculación o en su defecto por su fecha de fabricación.

- Clase E de 1 de enero de 1946 al 31 de diciembre de 1960.
- Clase F de 1 de enero de 1961 al 31 de diciembre de 1970.
- Clase G de 1 de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1980.
- Clase H a partir del 1 de enero de 1981 en adelante.

Lista de vehículos posteriores a 31 de diciembre de 1982 admitidos\*.

**ALFA ROMEO**

- Alfasud Sprint.
- Alfetta GTV

**AUDI**

- Quattro

**AUTOBIANCHI**

- A-112 Abarth

**CITRÓEN**

- Visa GTI

**FIAT**

- Ritmo Abarth 130 TC

**FORD**

- Fiesta XR2 MKII
- Escort XR3 y XR3i
- Sierra RS (2 ruedas motrices)

**OPEL**

- Kadett D GTE
- Manta

**PORSCHE**

- 911
- 924
- 944

**SEAT**

- Fura Crono

**TALBOT**

- Samba Rally

\*Nota: el vehículo siempre debe tener una antigüedad de matriculación de al menos 25 años.

Artículo 5: PARTICIPANTES ADMITIDOS:

5.1-Serán admitidos a participar:

- Como Conductores, los poseedores del correspondiente Permiso de Conducir en vigor.
- Como Acompañantes, los mayores de 18 años o entre 12 y 18 años con permiso paterno, materno, o tutor por escrito.

5.2- Puntuarán en las distintas clasificaciones según efectúen su inscripción, como conductor o navegante.

Artículo 6: SEGUROS:

6.1- La Escudería Agüere Motor, además del Seguro Obligatorio que se exigirá a cada participante, tiene contratado a través de la F.E.V.A. que actúa como tomador, un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran derivarse de la celebración de la prueba con un límite de 1.000.000 €, con la Cía. AIG EUROPE de Póliza N.30077044/50 y Certificado 024/2016 (ver Anexo I).

Artículo 7: INSCRIPCIONES:

7.1- Las inscripciones únicamente podrán ser recibidas en:

- La página web de la prueba: [www.agueremotor.com](http://www.agueremotor.com)
- Se habilitará una sección específica denominada “Inscripción On-Line” en la que se facilitarán los procedimientos para completar la misma de forma electrónica, siendo ésta la única forma válida de recepción de inscripciones.

No se admitirá ninguna hoja de inscripción con datos incompletos o que no venga acompañado del justificante de ingreso de los derechos correspondientes que serán ingresados en efectivo o transferencia Bancaria antes de las 20 horas del viernes día 14 de octubre de 2016 a la cuenta corriente nº : 3076 0560 58 2175917828 (Caja Siete).

7.2- La apertura del plazo de inscripciones será el día 14 de septiembre de 2016 a las 00:00 horas.

7.3- El cierre de inscripciones será el 14 de octubre 2016 a las 20:00 horas, en la propia Escudería.

#### 7.4- Derechos de Inscripción:

El precio de los derechos generales de inscripción se establece en cien euros (100 €), siendo de cincuenta euros (50 €) para los equipos foráneos.

Por equipos foráneos se interpretará a aquellos cuyo conductor y navegante tengan como lugar de residencia habitual otro lugar que no sea la isla de Tenerife.

Para los adscritos al Trofeo de Iniciación se establecen unos derechos de inscripción de setenta euros (70 €). Conductor y Navegante no deben haber participado en años anteriores y deben cumplir las especificaciones del art. 18.6 del Reglamento del Campeonato Provincial de Tenerife de Clásicos 2016.

La inscripción "**Mujer y Deporte**" (equipo netamente femenino) tiene una **bonificación del 100%** en los derechos de inscripción.

Los **socios del club Agüere Motor** tienen una **bonificación del 100%** en los derechos de inscripción, siempre que estén al corriente en el pago de sus cuotas y que hayan participado en un mínimo de tres pruebas en el año en curso con la escudería Agüere Motor.

Aquellos equipos que algunos de sus miembros acredite un **certificado oficial de minusvalía** y que no le impida ejercer con total garantía y seguridad su participación en la prueba, contarán con una **bonificación del 100%** en los derechos de inscripción. En estos casos, se procurará una ubicación especial en las zonas de parque cerrado, comidas, etc, siempre con la Escudería Agüere Motor.

7.5- Una vez cerrado el plazo de inscripción, los cambios en el equipo (conductor, navegante y/o vehículo) deberán ser solicitados de forma fehaciente (por escrito) al comité organizador y éste autorizarlos expresamente.

7.6- La adjudicación del número u orden de salida será a criterio del organizador procurando reservar los primeros lugares a los equipos habituales en los Campeonatos, Copas y Trofeos en los que sea puntuable el evento. También se reservará los primeros lugares para aquellos participantes ocasionales con palmarés acreditado.

7.7- Por el mero hecho de firmar el boletín de inscripción, todo el equipo se somete a las disposiciones del presente Reglamento Particular.

7.8- La Lista Oficial de Inscritos se hará pública el día 19 de octubre de 2016 a las 20:00 horas, en el tablón de anuncios oficial de la prueba y en la web oficial de la misma.

7.8- Los organizadores se reservan el derecho de inscripción y la devolución de los importes percibidos en caso de ser rechazada la misma.

7.9.- Si a la fecha de publicación de la lista de inscritos un equipo no ha comunicado la imposibilidad de participar, se reserva el derecho de devolver sólo el 50% de los derechos de inscripción aunque finalmente no tome la salida.

Artículo 8: LIBRO DE RUTA (RUTÓMETRO):

8.1- Un Libro de Ruta (Rutómetro) conteniendo el recorrido general, así como, los controles horarios, etapas, secciones, sectores y los tramos de clasificación donde se establecerán los controles secretos de regularidad, será entregado en el parque de Salida a cada equipo debidamente inscrito y en el momento previsto por la Organización.

8.2- Los equipos deberán, bajo pena de exclusión, respetar íntegramente el recorrido indicado en el Libro de Ruta, salvo casos de fuerza mayor, decidida por la Dirección de la Prueba.

8.3- Existe a disposición de los equipos un tramo llamado “tramo de ajuste” para que cada participante pueda comprobar y adecuar sus mediciones con las del Libro de Ruta.

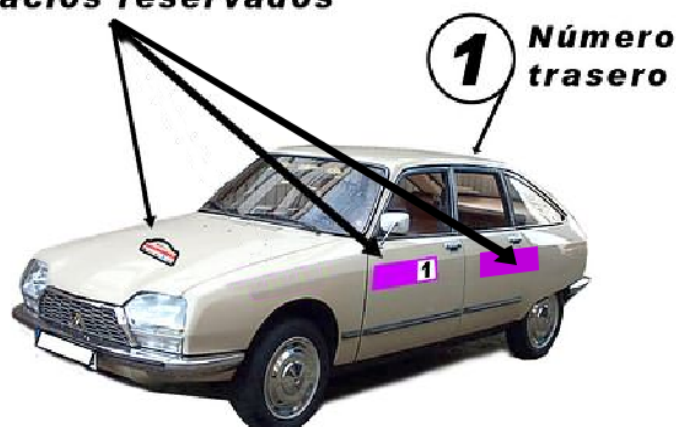
8.4- Los tramos de ajuste se publicarán en la web oficial de la prueba el día 01 de septiembre de 2016.

Artículo 9: PLACAS Y NUMEROS:

9.1- La organización entregará a cada participante una placa reglamentaria con el número que le haya correspondido en la prueba. Dicha placa irá colocada en lugar visible, en el exterior del vehículo y en la parte delantera del mismo, cuidando de no ocultar la placa de matrícula.

9.2- También se entregarán dos números, que irán colocados sobre las puertas delanteras del vehículo, así como un tercero que deberá colocarse obligatoriamente en la luna trasera del vehículo o similar en caso de no disponer de ella.

9.3- La organización se reserva el derecho de asignar publicidad obligatoria adicional a la anteriormente descrita. Dicha publicidad deberá ser colocada tal y como se ilustra a continuación: **Espacios reservados**



9.4- Publicidad obligatoria: CAMPAC, Automóviles DS, Deporte de Tenerife.

Artículo 10: CARNÉ DE CONTROL:

10.1- A la salida del rally, los equipos recibirán un Carné de Control en el que figuran los tiempos impartidos para cubrir la distancia entre dos controles horarios y la hora de comienzo de cada tramo de clasificación comprendido entre los mismos. Dicho carné será entregado en cada control de llegada y sustituido por otro nuevo en el momento de una nueva salida.

10.2- El equipo es el único responsable de su carné de control y deberá estar disponible a cualquier requerimiento de la dirección de la prueba y cronometradores, únicos autorizados a inscribir la hora en el mismo.

10.3- El carné deberá ser presentado, personalmente, en los puestos de control, por un miembro del equipo para su visado. Corresponde pues a este, decidir el momento preciso de presentar su carné de control al responsable del control y verificar que la exactitud de las anotaciones de tiempos ha sido correcta.

Artículo 11: VERIFICACIONES:

11.1- El viernes 21 de octubre de 2016 en las instalaciones de Auto-Laca (La Laguna), la organización establecerá una verificación administrativa que controlará, al menos, permiso de circulación, ITV y seguro obligatorio del vehículo, así como el permiso de conducción del conductor. Se habilitará una zona específica para el montaje del sistema de cronometraje en cada vehículo (si hubiera), previa entrada a parque cerrado.

11.2.- El orden y horario de entrada a las verificaciones técnicas se publicará con antelación suficiente en la web oficial de la prueba, debiendo ser éste cumplido por los participantes y, en caso contrario, someterse a las penalizaciones indicadas en el artículo 20 del presente reglamento particular.

11.3- También se efectuarán verificaciones al vehículo pudiendo no ser autorizado a tomar la salida si, a juicio de la Dirección de la Prueba, no ofreciera garantía suficiente para su seguridad de marcha.

11.4- Se verificará que los aparatos de medición de cada vehículo corresponden con la inscripción realizada y con la reglamentación de campeonatos y trofeos correspondientes.

11.5- Además de las medidas impuestas por la ley general de tráfico, se prestará especial atención en las verificaciones el que se equipe cada vehículo con un extintor de al menos 1 kg.



11.6.- Aquellos vehículos que superen las verificaciones administrativas y técnicas, quedarán en régimen de parque cerrado, situado en las mismas instalaciones de Auto-Laca (Geneto).

11.7- En cualquier momento durante el transcurso de la prueba podrán efectuarse controles sobre el cumplimiento del reglamento de los equipos participantes.

Artículo 12: RECORRIDO:

12.1- El recorrido de la prueba constará de etapas, secciones, sectores, tramos de clasificación y tramos de enlace.

- Etapa: Cada una de las partes del recorrido separadas por una parada de, al menos, 9 horas.
- Sección: Es la parte del recorrido existente entre dos controles horarios de parada obligatoria.
- Sector: Es la parte del recorrido comprendida entre la salida de la prueba o de una sección y la de su primer tramo de clasificación; o entre la salida de un tramo de clasificación y la del siguiente; o entre la salida del último tramo de clasificación y la llegada de su sección o la prueba.
- Tramo de Clasificación: Es la parte del recorrido en la cual se medirá la regularidad de los participantes, penalizando tanto el adelanto como el retraso sobre la media impuesta.
- Tramo de Enlace: Es la parte del recorrido comprendida entre la salida de la prueba y el comienzo de su primer tramo de clasificación; o entre dos tramos de clasificación; o entre el final del último tramo de clasificación y el final de la sección o de la prueba.

12.2- Durante toda la prueba deberán ocupar el vehículo, solamente, los miembros del equipo legalmente inscrito.

12.3- Las reparaciones están autorizadas durante el desarrollo de la prueba

Artículo 13: VELOCIDAD MEDIA IMPUESTA:

13.1- La velocidad media impuesta, máxima para todo el recorrido, **será siempre inferior a 50 Km/h.**

13.2- En los tramos de clasificación, podrá variarse la velocidad media impuesta, para cada uno de ellos o dentro de los mismos, en parte o en la totalidad.

13.3- En los tramos de enlace, la velocidad media impuesta no habrá de ser necesariamente igual a la del tramo de clasificación anterior ni a la del siguiente.

Artículo 14: CONTROLES:

14.1- El funcionamiento de un control horario de parada obligatoria, comienza cuando el vehículo atraviesa el panel de aviso de comienzo de zona de control. A una distancia, aproximada, de 25 m, se hallará el emplazamiento del puesto de control.

La duración de la parada en zonas de control no deberá exceder del tiempo necesario para las operaciones de anotación horaria.

Solo se puede anotar la hora real de paso en el carné de control si los dos miembros del equipo, así como el vehículo, se encuentran en la zona de control y en la inmediata proximidad de la mesa de control.

La hora de paso es aquella en la que, uno de los miembros del equipo, presenta el carné de control al encargado del puesto, que anotará la hora.

La hora ideal de presentación es la que se obtiene sumando el tiempo otorgado para recorrer una sección a la hora de salida de esa sección, estando expresado en horas, minutos y segundos.

El equipo no incurrirá en ninguna penalización, por adelanto ni por retraso, si la hora ideal de presentación del carné de control corresponde al transcurso del minuto ideal de presentación.

Ejemplo: un equipo que debe pasar un control a las 18h.27'15'', no será penalizado si su carné de control es presentado entre las 18h 27'15' y las 18h 28'14''.

Los puestos de control, salvo decisión contraria de la Dirección de la Prueba, comenzarán a funcionar 15 minutos después de la hora ideal de paso del último equipo.

14.2- Controles horarios de salida y llegada:

- De la prueba, etapa o sección: indicados mediante pancartas normalizadas a la hora y lugar indicados en el anexo I PROGRAMA, en el Libro de Ruta y en el carné de control. Los equipos deberán estar a disposición del Director de la Prueba 15 minutos antes de la hora ideal de salida que figura en el carné de control. El intervalo de salida entre cada dos vehículos será de treinta segundos. Dicho intervalo podrá ser aumentado o disminuido a criterio del Director de la Prueba en casos excepcionales y si las circunstancias lo permiten y aconsejan.

- De tramo de clasificación: Sin señalización obligatoria ni personal encargado, siendo entonces necesario que cada equipo tome la salida en la referencia indicada en el libro de ruta y a la hora marcada en su carné de control.

14.3- Controles de paso: indicados mediante pancartas normalizadas. En estos controles el encargado del puesto, deberá simplemente visar el carné de control cuando le sea presentado por el equipo, que es el responsable de hacer controlar su carné. En el caso de un control de paso vigilado por sistema GPS, no será necesario ni la presencia de un controlador ni el sellado del carné.

14.4- Controles de reagrupamiento: varias zonas de reagrupamiento podrán ser establecidas a lo largo del recorrido. Si la entrada y salida de estas zonas, el control de reagrupamiento fuese un control horario de parada obligatoria, su funcionamiento será como el de este. Si por el contrario, no hubiese control horario de parada obligatoria, los equipos deberán tomar la salida a la hora indicada en su carné de control.

14.5 Controles de regularidad: se establecerán en los tramos de clasificación, en número y localización secretos a criterio de la organización, estando oculta su presencia en la mayor medida posible y sólo se dará cuanta de su número y ubicación al término de la prueba.

#### Artículo 15: CRONOMETRAJE:

15.1- El cronometraje se realizará a la décima de segundo y se tomará como referencia el lugar de instalación dentro del vehículo del sistema de cronometraje o, en su defecto, de la parte delantera del vehículo.

15.2- Los controles de regularidad se activarán cinco minutos antes de la hora de paso teórica del primer vehículo y finalizarán cinco minutos después de la hora de pase teórica del último participante.

15.3- El seguimiento de las clasificaciones podrá seguirse On-Line desde la web de la escudería.

15.4- El intervalo de salida entre los participantes será de 30 segundos, aunque el organizador se reserva el derecho de cambiar dicho intervalo en cualquier momento.

Artículo 16: EMPATES:

16.1- En caso de empate en las penalizaciones, será ganador el equipo que tenga más ceros al paso por los controles de regularidad del total de controles de regularidad de la prueba. De persistir el empate, se considerarán los “uno”, “dos”, “tres”, etc.

Artículo 17: RECLAMACIONES Y APELACIONES:

17.1- Las reclamaciones serán efectuadas por el conductor en cualquier momento de la prueba mediante escrito dirigido al Director de la Prueba y acompañadas de **50 € como fianza**. El plazo de presentación acabará 30 minutos después de la publicación de resultados. El importe de la fianza se devolverá al reclamante, caso de ser aceptada su reclamación; en caso contrario, quedará a disposición de la organización.

17.2- El procedimiento se ajustará en todos sus extremos a lo dispuesto por la FEVA.

Artículo 18: HORA OFICIAL DEL RALLYE:

18.1- Será facilitada por el organizador, al menos, 30 minutos antes de la salida del primer equipo en el control de salida y en cada nueva etapa. Coincidirá en todo caso con la hora UTC local, válida obtenida mediante sistemas GPS precisos.

Artículo 19: PREMIOS Y TROFEOS:

19.1- La Escudería Agüere Motor otorgará los siguientes Trofeos:

**CLASIFICACIÓN GENERAL**

Trofeo a los tres primeros equipos clasificados de la general, conductor y navegante.

**POR CATEGORÍAS**

Trofeo al primer equipo clasificado de cada categoría, conductor y navegante.

**SIN EQUIPOS DE MEDICIÓN**

Trofeo a los tres primeros clasificados (si superan cinco los inscritos en esta categoría y según reglamento CFT).

**BICICLOMETROS**

Trofeo a los tres primeros equipos clasificados (si superan cinco los inscritos en esta categoría y según reglamento CFT).

**INICIACIÓN**

Trofeo al primer equipo clasificado.

**POST82**

Trofeo a los tres primeros clasificados si hay 5 o más participantes, si no sólo al primer clasificado, conductor y navegante.

**TROFEO "MUJER Y DEPORTE"**

Trofeo al primer equipo clasificado.

**TROFEO MOTORCANARIO.COM**

Trofeo al primer equipo clasificado cuya participación sea en esta ocasión la primera en la Clásica Ciudad de La Laguna "Trofeo Citroën Auto-Laca" (en sus siete ediciones).

19.2- No se entregarán premios en metálico.

## Artículo 20: PENALIZACIONES:

01.-	Por cada segundo de retraso en cada Control Horario de Parada Obligatoria a partir del minuto ideal de paso ( <i>se permite el adelanto</i> ):	1 punto
02.-	Por cada décima de adelanto o retraso en cada Control de Regularidad: Penalización máxima por control (Siempre y cuando sea inferior a 5 minutos)	0,1 punto (máximo 30 ptos.)
03.-	Por no pasar por un Control Secreto o pasar con igual o más de 5 minutos de penalización:	120 puntos
04.-	Por detención o marcha anormalmente lenta de forma voluntaria a la vista de un Control de Regularidad en un Tramo de Clasificación, denunciada por un Comisario o Cronometrador:	100 puntos
05.-	Infracción al Código de la Circulación, denunciada por la autoridad competente o por la Dirección del evento:	Exclusión
06.-	Perdida de una placa del evento:	10 puntos
07.-	Pérdida de un dorsal del evento:	100 puntos
08.-	Pérdida de un dorsal que impida la identificación del participante al paso por los Controles Horarios o pérdida de ambos dorsales:	Exclusión
09.-	Pérdida, modificación o tachadura en el Carnet de Control:	Exclusión
10.-	Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido:	Exclusión
11.-	Penetrar en una zona de control por dirección distinta a la prevista en el Libro de Ruta o volver a atravesar o entrar una vez visado el Carnet de Control. (La dirección del evento podrá acordar sustituir esta penalización por una equivalente a 15 minutos)	Exclusión
12.-	Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro:	Exclusión
13.-	No obedecer las instrucciones de la Dirección del evento:	Exclusión
14.-	No entregar el Carnet de Control a requerimiento de la Organización:	Exclusión
15.-	Abandono de un miembro del equipo:	Exclusión
16.-	Ir a bordo del vehículo participante cualquier persona adicional:	Exclusión
17.-	No pasar por un control de paso obligatorio:	120 puntos
18.-	Presencia de Ouvreur o Asistencia en tramos de regularidad:	Exclusión
19.-	No ofrecer su auxilio a otros participantes en situación de socorro:	Exclusión
20.-	Mantener una conducta o comportamiento descortés o irrespetuosa hacia la Dirección del evento, hacia los miembros del Comité del Trofeo Clásicos Canarias 2011 o hacia el resto de participantes, antes y durante la celebración del evento:	Exclusión
21.-	No pasar el último control horario de llegada después de 10 minutos a la entrada de la hora teórica del último participante (entrada a parque cerrado final del rallye):	Exclusión
22.-	La utilización de iluminación adicional se realizará cuando las condiciones lo aconsejen, procurando no molestar en ningún momento al resto del tráfico.	Exclusión
23.-	Por cada minuto de retraso en el Control Horario de entrada a Verificaciones:	1 punto
24.-	En caso de detectarse que algún participante de un trofeo incumpliera las condiciones de participación: exclusión de la prueba, trofeo y pérdida de todos los puntos acumulados.	Exclusión
25.-	Conducción temerario o trompos en cualquier parte del recorrido y/o parques cerrados.	Exclusión

Si se realiza la medición de tiempos en consideración de la décima de segundo, cada décima equivale a 0,1 puntos.

20.1- Si en un control se ven afectados, por causa de fuerza mayor, el 20% o más de los participantes, será anulado el control.

Artículo 21: DISPOSICIÓN FINAL:

20.1- Para cualquier otra cuestión no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos -FEVA-.

El director del evento.

Fdo. Francisco Negrín Medina



ANEXO I

Póliza de seguro.



**CERTIFICADO DE SEGURO**  
**Nº 024/2016**

TECNI SYSTEM BROKER Correduría de Seguros, S.L. con domicilio en Avda. de Brasil, 17 16º-C 28020 - MADRID y con número de registro de la Dirección General de Seguros J-2184

**CERTIFICA**

Que la **FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VEHÍCULOS ANTIGUOS** tiene contratado Seguro de Responsabilidad Civil en base a lo siguiente:

**Nº DE POLIZA:** 30077044/50

**COMPAÑÍA ASEGURADORA:** AIG EUROPE

**TOMADOR:** FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VEHÍCULOS ANTIGUOS

**ASEGURADO:** ESCUDERIA BRIEFING AGÜERE MOTOR

Tendrán consideración: el club, el Tomador, los participantes, los directores y oficiales del evento y los cargos federativos, cuando actúen en el ámbito de las actividades propias de la organización y celebración del evento objeto del seguro.

**NOMBRE DEL EVENTO:** X CLASSIC CIUDAD DE LA LAGUNA (TRFO. CITROEN AUTO LACA)

**LUGAR DE CELEBRACION (En vías abiertas al tráfico):** TENERIFE

**DURACIÓN DEL EVENTO:** LAS 24:00 HORAS DEL 21 Y 22/10/2016

**VEHICULOS PREVISTOS:** 40

**COBERTURA / CAPITAL ASEGURADO:** € 1.000.000,-

**MODALIDAD:** "OTROS EVENTOS", SEGÚN R.D. 1428/2003. ANEXO II, SECCION 3.

**EXCLUIDO:**

- 1.- Cualquier responsabilidad derivada del uso y circulación de vehículos a motor.
- 2.- Cualquier responsabilidad derivada de la organización y celebración de eventos que se celebren total o parcialmente en vías cerradas al tráfico expresamente para el evento.

**GARANTIA:** Se garantiza la RESPONSABILIDAD CIVIL derivada de la organización y celebración de la prueba turística detallada, en que pueda incurrir el Asegurado como responsable de la misma hasta los límites indicados anteriormente.

Y para que conste y a petición del interesado se firma el presente Certificado en Madrid, a 05 de Abril de 2016.

TECNI SYSTEM BROKER

Avda. Brasil, 17 - 16º C  
28020 - MADRID  
Tel.: 902 875 250  
Fax: 902 875 220  
info@tecnisystembroker.com

